

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE BARRUNDIA****Encomienda gestión Pacto de Estado 2020**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2020, adopto entre otros, el siguiente acuerdo:

Visto: Que la Secretaría de Estado de Igualdad del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad del Gobierno de España, en fecha 31 de octubre de 2019, transfiere al Ayuntamiento de Barrundia la cantidad de 850,64 euros en desarrollo del pacto de Estado de violencia de género a los ayuntamientos.

Resultando: Que el Servicio de Igualdad de la Cuadrilla de Lautada, en orden a ganar en eficacia y eficiencia, propone desarrollar un programa conjunto dentro de dicha Institución que pueda desarrollar lo siguiente:

- Diseño de patios escolares para la Igualdad. 1ª fase: sensibilización, análisis y propuestas.

Considerando: Que de conformidad con el artículo 8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la competencia es irrenunciable y se ejercerá por los órganos administrativos que la tengan atribuida como propia, salvo los casos de delegación o avocación, cuando se efectúen en los términos previstos en la antecitada ley u otras leyes.

Considerando: Que de conformidad con el artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la realización de actividades de carácter material o técnico de la competencia de los órganos administrativos o de las entidades de derecho público podrá ser encomendada a otros órganos o entidades de derecho público de la misma o de distinta administración, siempre que entre sus competencias estén esas actividades, por razones de eficacia o cuando no se posean los medios técnicos idóneos para su desempeño.

El Ayuntamiento-Pleno, por unanimidad, acuerda:

Primero. El Ayuntamiento de Barrundia encomienda a la Cuadrilla de Lautada la asunción de la gestión técnica y material de los trabajos de del proyecto denominado - Diseño de patios escolares para la Igualdad. 1ª fase: sensibilización, análisis y propuestas.

Segundo. El Ayuntamiento de Barrundia transferirá a la Cuadrilla de Lautada los fondos recibidos del Pacto de Estado contra la violencia de género por importe de 850,64 euros para hacer frente a los gastos derivados de la gestión material encomendada.

Tercero. La duración de la presente encomienda se agota en fecha 30 de junio de 2020 en cuanto a la realización del programa (remanentes comprometidos).

En Ozaeta, a 26 de febrero de 2020

El Alcalde
IGOR MEDINA ISASA